



## ACTA CIERRE CONVOCATORIA PUBLICA Nro 003 - 2024 PARA CONTRATAR LA IMPRESIÓN DE BILLETES PARA LA LOTERÍA DE MANIZALES – APERTURA URNA Y OFERTAS

En Manizales a las 2:00 de la tarde del día 7 de febrero de 2024, se reunieron en la Sala de Juntas de la Empresa Municipal para la Salud, los siguientes Servidores Públicos de esta Entidad: **NESTOR FABIO VALENCIA TORRES** Profesional Especializado Gestión Jurídica, **LUISA FERNANDA CORREA CUBILLOS** Profesional Universitario Gestión Contable y Presupuestal, y **JUAN CARLOS GIRALDO SALAZAR** Profesional Universitario Mercadeo y Distribución; por los proponentes: **DISPAPELES S.A.S: NORMA OROZCO y CLAUDIA RIVERA**, por **CADENA S.A.**, **JOSE LUIS CALLE DEL CORRAL**, con el fin de llevar a cabo el cierre de la de la Convocatoria Pública Nro 003 – 2024 arriba mencionada, para lo cual se procedió a la apertura de la Urna por parte del tenedor de la llave: **NESTOR FABIO VALENCIA TORRES** encontrándose las siguientes propuestas presentadas por: **DISPAPELES SAS y CADENA S.A.** las cuales fueron depositadas en la Urna a las 11:12 AM y 1:40 PM, respectivamente, del día 7 de Febrero de 2024 propuestas a las cuales se les hace una relación sucinta, así:

### PROPUESTA NO 1

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPONENTE: **DISPAPELES SAS**

PROPUESTA CONTENTIVA DE ORIGINAL CON 403 FOLIOS MAS 1 HOJA DE PORTADA, INDIIE DE FICHA TECNICA 2 FOLIOS DE MUESTRAS 4 FOLIOS

- CARTA DE PRESENTACIÓN FIRMADA POR EL PROPONENTE O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA, DEL CONSORCIO O DE LA UNIÓN TEMPORAL, DONDE AFIRME DE MANERA EXPRESA EL PLENO CONOCIMIENTO DE LAS CONDICIONES Y REQUISITOS DE LA INVITACIÓN.
- FOLIOS 4 Y 5
- INDICAR EN LA PROPUESTA: SORTEOS TRADICIONALES: VALOR TOTAL SIN IVA Y CON IVA. VALOR POR SORTEO SIN IVA Y CON IVA. VALOR UNITARIO POR BILLETE SIN IVA Y CON IVA. LO ANTERIOR POR CADA UNO DE LOS RANGOS DE BILLETES A IMPRIMIR ASÍ: PROPUESTA BÁSICA 200.000 BILLETES, Y LAS SIGUIENTES PROPUESTAS ASÍ: HASTA 250.000, HASTA 240.000, HASTA 230.000, HASTA 220.000, HASTA 210.000 Y 190.000 BILLETES A FIN DE QUE LA ENTIDAD TENGA EL REFERENTE DE LOS PRECIOS QUE EL CONTRATISTA OFRECE Y QUE EMSA PODRÁ ACEPTAR PARA EFECTOS DE DETERMINAR EL NUEVO VALOR DE IMPRESIÓN DE BILLETES POR SORTEO, DE CONFORMIDAD CON DICHO VALOR EN CASO DE AUMENTO O DISMINUCIÓN DE DICHA IMPRESIÓN.
- FOLIOS 395 AL 399



	CANT BILLETES	VR SORT CON IVA	VR TOTAL CON IVA
BASICA	200.000	\$ 34.191.080	\$ 1.265.069.960
PROP ALT	190.000	\$ 33.575.550	\$ 1.242.306.450
PROP ALT	220.000	\$ 36.738.394	\$ 1.359.320.578
PROP ALT	230.000	\$ 38.263.260	\$ 1.415.740.620

- CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL, EL QUE DEBERÁ TENER UNA FECHA DE EXPEDICIÓN NO SUPERIOR A 30 DÍAS CALENDARIO, CONTADOS CON ANTELACIÓN A LA FECHA DE CIERRE DE LA INVITACIÓN, ACREDITANDO QUE SU DURACIÓN NO SERÁ INFERIOR AL PLAZO DEL CONTRATO Y UN (1) AÑO MÁS.
- FOLIOS 6 AL 29
- CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA DE FECHA FEBRERO 1 DE 2024
- VIGENCIA DE LA EMPRESA: INDEFINIDA
  
- RUT.
- FOLIO 30 AL 54
- NRO DE FORMULARIO 14960022196
  
- SI FUERE DEL CASO, AUTORIZACIÓN DEL ÓRGANO COMPETENTE SEGÚN LOS ESTATUTOS, SI EN RAZÓN DE LA CUANTÍA EL REPRESENTANTE LEGAL NO PUEDE CONTRATAR DIRECTAMENTE.
- EL REPRESENTANTE LEGAL NO REQUIERE FOLIO 14 DEL CERTIFICADO DE LA CAMARA DE COMERCIO
  
- MANIFESTACIÓN EXPRESA BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO, EN EL ESCRITO DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA, QUE EL PROPONENTE NO SE HALLA INCURSO EN NINGUNA DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD, INCOMPATIBILIDAD O PROHIBICIONES CONSAGRADAS EN LA CONSTITUCIÓN O LA LEY.
- FOLIO 55
  
- SI ES PERSONA JURÍDICA: CONSTANCIA POR MEDIO DE LA CUAL SE ACREDITE EL PAGO DE LOS APORTES PARAFISCALES DE SUS EMPLEADOS, MEDIANTE CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL REVISOR FISCAL, CUANDO ESTE EXISTA DE ACUERDO CON LOS REQUERIMIENTOS DE LEY, O POR EL REPRESENTANTE LEGAL, DURANTE UN LAPSO COMO MÍNIMO DURANTE LOS ÚLTIMOS SEIS (6) MESES, ASÍ: SISTEMA DE SALUD, RIESGOS PROFESIONALES, PENSIONES Y APORTES A LAS CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR, INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR Y SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE, CUANDO A ELLO HAYA LUGAR.
- FOLIOS 58 AL 61



- CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN DE NO TENER ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS.
- DEL REPRESENTANTE LEGAL FOLIO 63 DE FECHA FEB 5/2024
- DE LA PERSONA JURIDICA FOLIO 62 DE FECHA FEB 5/2024
  
- CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE NO TENER ANTECEDENTES FISCALES.
- DEL REPRESENTANTE LEGAL FOLIO 64 DE FECHA FEB 5/2024
- DE LA PERSONA JURIDICA FOLIO 65 DE FECHA FEB 5/2024
  
- CERTIFICADO ANTECEDENTES JUDICIALES DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA.
- DEL REPRESENTANTE LEGAL FOLIO 264 DE FECHA FEB 5/2024
  
- CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES, ESTE CERTIFICADO DEBE HABER SIDO EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO CON UNA ANTELACIÓN MÁXIMA DE TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO A LA FECHA DE CIERRE DE LA PRESENTE INVITACIÓN A COTIZAR, EN EL CUAL SE VERIFIQUE QUE LA EXISTENCIA NO SEA INFERIOR AL PLAZO DE DURACIÓN DEL CONTRATO Y UN AÑO MÁS.
- FOLIOS 66 AL 262
  
- NO ESTAR REPORTADO EN EL SISTEMA DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS, PARA LO CUAL ADJUNTARÁ EL RESPECTIVO CERTIFICADO.
- FOLIO 265 DE FECHA FEB 5/2024
  
- CERTIFICADOS DE EXPERIENCIA EN IMPRESIÓN DE BILLETES Y/O BIENES SIMILARES Y HABER DADO CABAL CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN LOS CONTRATOS QUE HAYA CELEBRADO DURANTE LOS ÚLTIMOS TRES (3) AÑOS, CERTIFICADOS QUE DEBERÁN CONTENER LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: OBJETO, DURACIÓN Y VALOR DE LOS CONTRATOS, CON CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE LOS MISMOS, MULTAS O SANCIONES QUE SE LE HAYAN IMPUESTO EN DESARROLLO DE LOS MISMOS.
- FOLIOS 281 AL 286
  
- MANIFESTAR EN LA PROPUESTA QUE ESTÁ EN CAPACIDAD PARA DESARROLLAR ADEMÁS DEL OBJETO DEL CONTRATO, TAMBIÉN PROMOCIONALES.
- FOLIO 287
  
- EL PROPONENTE DEBERÁ PRESENTAR UNA RELACIÓN DE LA CAPACIDAD ADMINISTRATIVA Y OPERACIONAL, EN DICHA RELACIÓN DEBERÁ IR:



ORGANIGRAMA DEL OFERENTE, RELACIÓN DE PERSONAL, RELACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPOS PARA DESARROLLAR EL OBJETO SOCIAL Y CONTRACTUAL.

- FOLIOS 288 AL 290
- MANIFESTAR EXPRESAMENTE CON LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA CUAL ES EL PORCENTAJE DE INCLUSIÓN EN SU NOMINA DE TRABAJADORES DISCAPACITADOS.
- FOLIO 57
- ACREDITAR QUE LA MAQUINARIA UTILIZADA PARA DESARROLLAR SU OBJETO SOCIAL ES DE SU PROPIEDAD, O SE ESTÁ OPERANDO BAJO ALGÚN SISTEMA DE FINANCIACIÓN, EN ESTE ÚLTIMO CASO LA ENTIDAD FINANCIERA DEBERÁ CERTIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE DICHA OBLIGACIÓN.
- FOLIO 291
- ESTADOS FINANCIEROS A DICIEMBRE DE 2022, AVALADOS POR EL CONTADOR PÚBLICO, Y REVISOR FISCAL SI LA LEY EXIGIERE ESTE ÚLTIMO.
- FOLIOS 334 AL 392
- DECLARACIÓN DE RENTA DEL AÑO GRAVABLE 2022.
- FOLIO 393
- EL PROPONENTE DEBERÁ CONSTITUIR GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA QUE AMPARE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS DEL OFRECIMIENTO HECHO, POR VALOR EQUIVALENTE AL 10% DEL VALOR DE LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (PRESUPUESTO OFICIAL QUE ES DE (\$1.276.500.000.00.)), CON VIGENCIA MÍNIMA DE 60 DÍAS CONTADOS DESDE LA FECHA DE ENTREGA DE LA PROPUESTA RESPECTIVA.
- FOLIOS 266 AL 279
- VALOR POR \$ 127.650.000.00
- COMPAÑÍA SURAMERICANA
- VIGENCIA DE febrero 7 A abril 17 de 2024
- CERTIFICACION DE CALIDAD DE ACUERDO AL PARÁGRAFO DEL ARTÍCULO 2.7.1.4.9 DEL DECRETO 1068 DE 2015, LOS IMPRESORES O CONTRATISTAS QUE SUMINISTREN LOS BILLETES DE LOTERÍA DEBERÁN ACREDITAR CERTIFICACIÓN DE CALIDAD.
- FOLIOS 329 AL 332
- CERTIFICACION DE DISPONIBILIDAD DE UN DEPENDIENTE SUYO, PARA ATENDER CUALQUIER REQUERIMIENTO, ESPECIALMENTE EL DÍA DE SORTEO HASTA LAS 10.30 P.M.



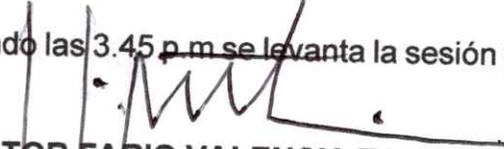


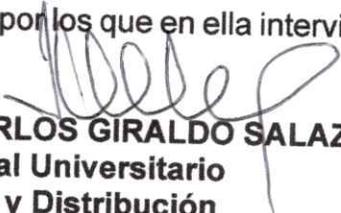
- FOLIO 292
- RELACIONAR CONTROLES INTERNOS DE LOS PROCESOS PARA GARANTIZAR LA CALIDAD DE LA IMPRESIÓN DE LOS BILLETES DE LA LOTERIA DE MANIZALES
- FOLIO 293, Y DEL FOLIOS 295 AL 328
- FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL.
- FOLIO 263
- ESPECIFICACIONES DEL BILLETE
- FOLIOS 400 al 403. INDICE DE FICHA TECNICA 2 FOLIOS MUESTRAS 4 FOLIOS

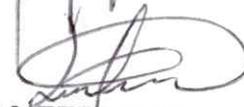
La Empresa CADENA S.A. deposito en Urna un sobre el cual contiene 3 folios y en el cual manifiestan y argumentan las razones por las cuales no presentan oferta.

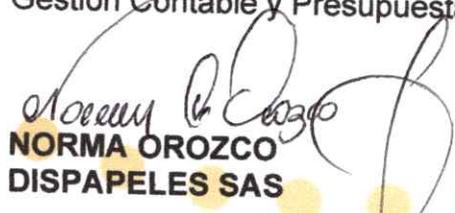
Se deja constancia que las propuestas con los documentos adjuntos serán analizados y estudiados por el Comité que para tales efectos designó la Gerencia.

Siendo las 3.45 p.m se levanta la sesión y se firma el acta por los que en ella intervinieron.

  
**NESTOR FABIO VALENCIA TORRES**  
Profesional Especializado  
Gestión Jurídica

  
**JUAN CARLOS GIRALDO SALAZAR**  
Profesional Universitario  
Mercadeo y Distribución

  
**LUISA FERNANDA CORREA CUBILLOS**  
Profesional Universitario  
Gestión Contable y Presupuestal

  
**NORMA OROZCO**  
DISPAPELES SAS

  
**CLAUDIA RIVERA**  
DISPAPELES SAS

  
**JOSE LUIS CALLE DEL CORRAL**  
CADENA S.A.